

CINCUENTA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

----- En la Heroica Caborca, Sonora, siendo las catorce horas con diecinueve minutos del día Lunes diecisiete de Marzo del año dos mil ocho, se reunieron en la Sala de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento, el Presidente Municipal DR. HERNÁN MÉNDEZ OROS; quien preside la presente reunión, el Síndico Procurador C. PATRICIO ROMERO LÓPEZ, los CC. Regidores LUZ SOLEDAD COTA MAYTORENA, CARMEN YESENIA STEWART VALENZUELA, GUADALUPE BELTRÁN BOJORQUEZ, ING. MARTÍN CAÑEZ NORIEGA, TRINIDAD VILLALOBOS MORENO, FRANCISCO JAVIER CELAYA ORTEGA, ALMA DELIA SANTIAGO SOLANO, DR. LUIS ALBERTO CAÑEZ LIZÁRRAGA, ANTONIA FRANCISCA NÚÑEZ NORZAGARAY, estando también presente el Secretario del Honorable Ayuntamiento I.Q. HÉCTOR MANUEL PESQUEIRA PERALTA, reunidos todos con el objeto de celebrar sesión con carácter de extraordinaria y pública para el desahogo del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. INICIO DE LA SESIÓN.
4. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
5. AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO Y TESORERO MUNICIPAL; PARA CELEBRAR CONVENIO DE COORDINACIÓN ENTRE EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, PARA EFICIENTAR LA RECAUDACIÓN EN MATERIA DE TRÁNSITO VEHICULAR, ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SONORA.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

----- Una vez pasada lista de presentes por parte del C. Secretario del Honorable Ayuntamiento I.Q. Héctor Manuel Pesqueira Peralta, obteniendo la presencia de once integrantes del Honorable Cabildo y registrándose la inasistencia de los CC. Regidores Dr. César Salgado Arrizón y Nora Judith Cañez Parra; comprobándose la existencia de Quórum Legal el C. Presidente Municipal lo declara el mismo, para inmediatamente después proceder a dar cumplimiento al tercer punto del orden del día “INICIO DE LA SESIÓN” siendo las catorce horas con diecinueve minutos.-----

----- En cumplimiento al cuarto punto del orden del día, el C. Secretario del Honorable Ayuntamiento realiza la lectura del acta de sesión extraordinaria anterior de fecha 22 de Diciembre del año 2007, y una vez concluida ésta, el propio Ejecutivo Municipal solicita a los Ediles expresen las observaciones que tuviesen respecto a la misma, no habiendo ninguna, somete el precitado documento a la consideración del Cuerpo Edilicio, quien la aprueba por unanimidad. -----

CINCUENTA

----- Una vez efectuada la aprobación y rúbrica del acta de sesión anterior, continuando con el desahogo del punto cinco del orden del día; autorizar al Presidente Municipal, Secretario del Honorable Ayuntamiento y Tesorera Municipal; para celebrar convenio de coordinación entre el Estado y los Municipios, para eficientar la recaudación en materia de tránsito vehicular, entre el Gobierno del Estado de Sonora y este Honorable Ayuntamiento. Habiéndose realizado las revisiones propias sobre el contenido del convenio en consideración, el C. Presidente Municipal lo somete a votación, siendo aprobado por unanimidad, por lo que se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad autorizar al Presidente Municipal Dr. Hernán Méndez Oros, Al Secretario Del Honorable Ayuntamiento I.Q. Héctor Manuel Pesqueira Peralta Y A La Tesorera Municipal Sra. Hilda Amelia Varela Núñez; para celebrar convenio de coordinación entre el Estado Y Los Municipios, para eficientar la recaudación en materia de tránsito vehicular, entre el Gobierno Del Estado De Sonora Y Este Honorable Ayuntamiento De Caborca, Sonora. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- Como último punto del orden del día; el C. Presidente Municipal clausura la sesión a las catorce horas con veintiocho minutos del día Lunes diecisiete de Marzo del año dos mil ocho, mediante las palabras “SE CIERRA LA SESIÓN”.-----

----- Se autoriza al Secretario del Honorable Ayuntamiento, para que redacte el acta correspondiente y conforme lo marca el artículo Cincuenta y Seis de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en la siguiente sesión, se someta a consideración, para su aprobación y firma. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DR. HERNÁN MÉNDEZ OROS

EL SÍNDICO PROCURADOR

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. PATRICIO ROMERO LÓPEZ

C. I.Q. HÉCTOR MANUEL PESQUEIRA PERALTA

CINCUENTA

REGIDORES

C. LUZ SOLEDAD COTA MAYTORENA

C. CARMEN YESENIA STEWART VALENZUELA

C. GUADALUPE BELTRÁN BOJORQUEZ

ING. MARTIN CAÑEZ NORIEGA

C. TRINIDAD VILLALOBOS MORENO

C. DR. CESAR SALGADO ARRIZON

FRANCISCO JAVIER CELAYA ORTEGA

L.E. ALMA DELIA SANTIAGO SOLANO

DR. LUIS ALBERTO CAÑEZ LIZARRAGA

C. ANTONIA FRANCISCA NUÑEZ NORZAGARAY

C. NORA JUDITH CAÑEZ PARRA